UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 095-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 de enero del 2020

Visto el expediente Nro. 03773 promovido por Elizabeth Karen Anaya Solo para optar el Título de Segunda Especilidad en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Elizabeth Karen Anaya Solo egresada de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha solicitado el otorgamiento del Título de Segunda Especilidad en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Escuela de Posgrado ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento, habiendo la recurrente sustentado y aprobado la tesina correspondiente;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 14 de agosto del 2019, aprobó otorgar el Título de Segunda Especilidad en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal a favor de la solicitante, según la Resolución del Consejo Directivo Nro. 063-2019-UNSCH-EPG/CD, de fecha 28 de agosto del 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de enero del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECILIDAD EN ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA Y MONITOREO FETAL a favor de la señora ELIZABETH KAREN ANAYA SOLO.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma y la medalla correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 095-2020-UNSCH-CU

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. LUROHN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh